

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

1.-) Tendrán preferencia las solicitudes de las personas que resultaron beneficiarias en la convocatoria de JAEN+III que, habiendo renunciado por motivos de fuerza mayor por COVID-19, sigan cumpliendo los requisitos para obtener la condición de beneficiario.

2.-) Se seguirá el orden de prelación de las solicitudes para un mismo nivel formativo:

- Tendrán prioridad las solicitudes de personas tituladas en FP grado medio o que hayan obtenido el Certificado de Profesionalidad nivel 2.
- Caso de existir vacantes, se seguirá por los estudiantes de segundo curso, o en su defecto, de primero.
- En todos los casos, independientemente de la puntuación obtenida, tendrán preferencia los solicitantes mayores de edad a la fecha de solicitud.

En el supuesto que haya más solicitantes que plazas a repartir se procederá a valorar las solicitudes para un mismo nivel formativo (según el orden de prelación precedente) y por cada centro asociado al consorcio JAEN+, en función del máximo de 100 puntos, a obtener entre los criterios planteados en los puntos siguientes

### **1.- EXPEDIENTE ACADÉMICO. 40 puntos**

Si se trata de recién titulado se valorará la media de todo el expediente, y si se trata de alumnos matriculados se valoraran los módulos cursados.

## **2.- NIVEL DE IDIOMAS. 40 puntos**

Sólo se evaluará el nivel de idioma acreditado por títulos (idiomas oficiales en los países de destino)

## **3.- INFORME DEL CENTRO DOCENTE. 20 puntos**

Entrevista personal de cada candidato para valorar su grado de madurez, motivación y compromiso.

Si aún así quedaran vacantes:

Tendrán prioridad de destino las/los solicitantes que acrediten en su solicitud nivel de idioma B1 o superior, del idioma oficial del país de destino solicitado;

Existencia de vacantes no cubiertas en el destino solicitado;

Existencia de empresas adecuadas a su perfil profesional y académico, identificadas en el destino solicitado.